



Intendencia Municipal

Monte
VISTO Y CONSIDERANDO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

17 de marzo de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La solicitud formulada por la Sra. RAMOVEECCHI ALICIA, DNI. 17.357.603; requiriendo ayuda económica para solventar la adquisición de cristales para anteojos recetados por prescripción médica y los cuales resultan necesarios para sus quehaceres cotidianos,

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada por ante la Subsecretaría de Salud mediante encuesta socio económica donde se constata la necesidad de contar con anteojos para desenvolverse en sus quehaceres y mejorar su calidad de vida,

Que los cristales y armazones necesarios serán adquiridos a la firma ÓPTICA FOTO MONTE de CAGGIANO PEDRO E., a quien corresponde abonársele por su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

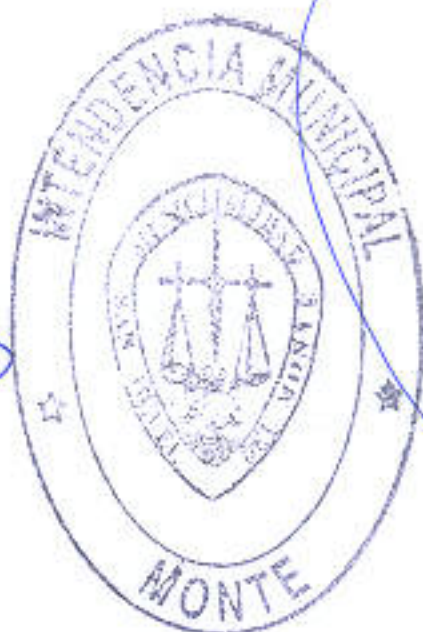
Artículo 1º: Otórganse subsidios de la suma de pesos **ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 11.900,00) a favor de la Sra RAMOVECCHI ALICIA, DNI. 17.357.603;**, para solventar costos de provisión de cristales para anteojos, atento la necesidad constatada de su utilización para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos y conforme los fundamentos expuestos, cuya carencia de recursos para afrontar tal gasto fuera debidamente constatada por la Subsecretaría de Salud.

Artículo 2º: Autorizar el pago de la suma de las ayuda otorgada por el artículo anterior al **Sr. CAGGIANO PEDRO E, CUIT. 20-05374332-4**, en su carácter de titular de Óptica Foto Monte, imputando su gasto con cargo a a Jurisdicción 01-01.04.00 – 51.4.0 "Ayuda Social a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 573

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte